



FORMATOS.

FORMATO 01- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Fecha: **Neiva, 17 de abril de 2026**

Señores

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROBERTO SUAZA MARQUINEZ

Hobo -Huila

REF.: **INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV
No. 001 de 2026**

Respetados señores:

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar Propuesta para participar

SELECCIÓN REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No 001 de 2026 en las Condiciones y Términos de la misma.

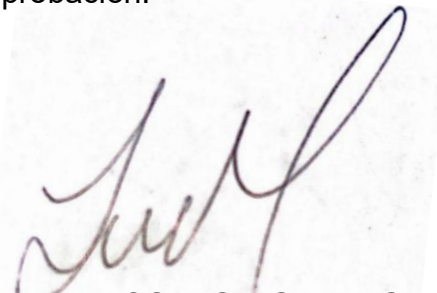
En el evento de resultar aceptada mi Propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación de la misma y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del **SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No 001 de 2026**, del contrato, de esta Propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la Institución Educativa.

En mi calidad de Proponente declaro:

Que conozco las Condiciones y Términos de la presente **SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No 001 de 2026**

1. Sus modificaciones e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que, en caso de ser aceptada mi Propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando La Institución Educativa Roberto Suaza Mequínez dé la orden de iniciación mediante la comunicación escrita que se suscriba para el efecto, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de **SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No 001 de 2026**, a Propuesta y el contrato respectivamente.

4. Que conozco y acepto en todo las leyes generales y especiales aplicables a esta SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV **001 de 2026**,
5. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la ley para celebrar el contrato.
6. Que leí cuidadosamente las Condiciones y Términos de SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No **001 de 2026**, y elaboré mi Propuesta
7. ajustada a las mismas. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
8. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en () páginas correspondientes a los documentos y formularios jurídicos, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.



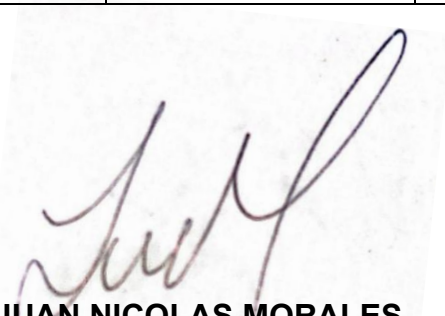
JUAN NICOLAS MORALES
CC:1003810146 DE NEIVA HUILA
Contratista.



FORMATO 02 –

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

No. del Contrato	Entidad Contratante	Objeto del Contrato	Valor del Contrato	Fecha de Ejecución
004	INSTITUCION EDUCATIVA LA VICTORIA	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO Y ELECTRONICA DE LA INSTITUCION	\$21.440.000	04 DE JUNIO DE 2024
010	INSTITUCION EDUCATIVA PROMOCION SOCIAL	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO Y AIRES ACONDICIONADOS	\$16.821.000	26 DE SEPTIEMBRE DE 2024



JUAN NICOLAS MORALES
CC:1003810146 DE NEIVA HUILA
Contratista.



FORMATO 03 (PROPUESTA ECONOMICA).

Fecha: **Neiva, 17 de abril de 2026**

Señores

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROBERTO SUAZA MARQUINEZ

Hobo -Huila

REF.: **INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No. 001 de 2026**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar Propuesta para participar

SELECCIÓN INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No **001 de 2026**. En las Condiciones y Términos de la misma.

OBJETO A CONTRATAR: MANTENIMIENTO Y INSTALACION A TODO COSTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, AIRES ACONDICIONADOS Y IMPRESORAS DE LAS SEDE URBANA Y RURAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROBERTO SUAZA MARQUÍNEZ, HOBO – HUILA

1. ACTIVIDADES A INTERVENIR SON:

MANTENIMIENTO DE EQUIPOS				
ITEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR UND	VALOR TOTAL
1	mantenimiento general y preventivo de aires acondicionados incluye: recarga de gas r28 y r22 , cambio de aceite de las unidades y mantenimiento general	23	350000	8050000
2	desinstalación de aire de 24.000 btu de rectoría	1	200000	200000
3	instalación de aire acondicionado de 18.000 btu para rectoría incluye: adición de tuberías en cobre 3 metros lineales	2	450000	900000

4	mantenimiento preventivo y correctivo de impresora láser ricoh mp c401 color incluye recarga de las 4 unidades de toner	1	950000	950000
5	mantenimiento preventivo y correctivo de impresora láser ricoh mp 5002 negro incluye recarga del toner	1	850000	850000
6	mantenimiento preventivo y correctivo de impresora láser ricoh mp 3350 negro incluye recarga del toner	1	680000	680000
7	mantenimiento reparativo y correctivo de aire acondicionado de 24.000 btu incluye: recarga de gas r22, cambio de aceite de las unidades y reparación de tarjetas en la manejadora y en la unidad de arranque	1	1473725	1473725
8	instalación de aire acondicionado de 24.000 btu incluye: adición de tuberías en cobre 3 metros lineales	1	450000	450000
9	instalación de red eléctrica 220 para aire acondicionado de 24.000 btu incluye 20 metros de clave alambre no. 12 en cobre, tacos de 20 amperios y tubería en PVC	1	380000	380000
10	mantenimiento de computadores portátiles	120	80000	9600000
11	mantenimiento de computadores todo en uno	5	150000	750000
			TOTAL	\$24.283.725



2. El valor total de todas las actividades a realizar es de **Veinticuatro millones doscientos ochenta y tres mil setecientos veinticinco pesos. (\$24.283.725) moneda corriente (MTC)**

JUAN NICOLAS MORALES
CC:1003810146 DE NEIVA HUILA
Contratista.



COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

El (los) suscrito(s) a saber: **JUAN NICOLAS MORALES CARDENAS**, domiciliado en **Neiva**, identificado con cedula de ciudadanía **1.003.810.146**, quien(es) en adelante se denominará(n) **EL PROPONENTE**, manifiestan su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente **COMPROMISO ANTICORRUPCION**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que La Institución Educativa **ROBERTO SUAZA MARQUINEZ** adelanta un proceso de selección 01 de 2026, que tiene por **objeto:** MANTENIMIENTO Y INSTALACION A TODO COSTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, AIRES ACONDICIONADOS Y IMPRESORAS DE LAS SEDE URBANA Y RURAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROBERTO SUAZA MARQUÍNEZ, HOBO – HUILA.“**SEGUNDO:** Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, al Departamento del Huila y a La Institución Educativa ROBERTO SUAZA MARQUINEZ para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente documento unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS

DECLARACIONES DEL PROPONENTE

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

- 1.1.** EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su Propuesta, con el proceso de selección antes citado, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de su Propuesta,
- 1.2.** EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre;

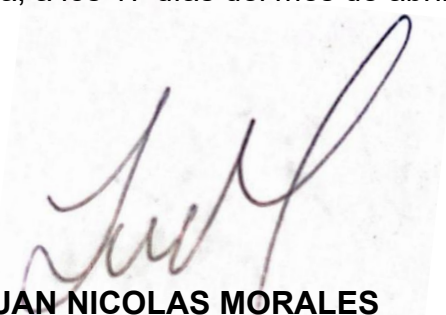
- 1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de: i) no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en las condiciones de ejecución o de supervisión
- 1.4. del contrato, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre las condiciones de ejecución o supervisión del contrato.
- 1.5. El Proponente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección arriba identificado, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el Contrato que es materia del proceso de selección indicado en el considerando primero del presente acuerdo.

CLAUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

El **Proponente** asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en los **Reglas de participación**, si se comprobare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Neiva, a los 17 días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente;



JUAN NICOLAS MORALES
CC:1003810146 DE NEIVA HUILA
Contratista.



CERTIFICADO NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Rivera, 17 de abril de 2026

**REF.: INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV
No. 001 de 2026.**

Señores

INSTITUCION EDUCATIVA ROBERTO SUAZA MARQUINEZ.

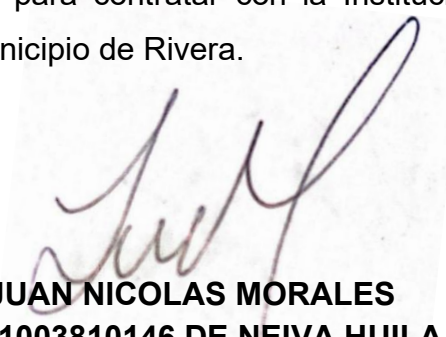
Hobo Huila

OBJETO A CONTRATAR: MANTENIMIENTO Y INSTALACION A TODO COSTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, AIRES ACONDICIONADOS Y IMPRESORAS DE LAS SEDE URBANA Y RURAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROBERTO SUAZA MARQUÍNEZ, HOBO – HUILA

ASUNTO: Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades.

Por medio de la presente certifico que ni el suscrito ni, entidad que represento, se hallan incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, en el decreto 128 de 1976 y la ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, para contratar con la Institución Educativa Núcleo Escolar el Guadual del municipio de Rivera.

Cordialmente;



JUAN NICOLAS MORALES
CC:1003810146 DE NEIVA HUILA
Contratista.